



AYUNTAMIENTO
DE

10252 TORRECILLAS DE LA TIESA(Cáceres)

Telf. 927338025 - 8386 - Fax 927338193

E.mail:secretaria@aytotorrecillas.e.telefonica.net

Resolución de la Alcaldía. - Por esta Alcaldía se ha tramitado un expediente para la adjudicación del contrato de concesión de servicio de explotación del servicio del bar de la piscina, por procedimiento abierto simplificado.

Publicado el anuncio en el perfil del contratante, sede electrónica y tablón de anuncios, por el plazo de 15 días naturales, no se ha presentado ninguna oferta.

El artículo 168a) 1º de la Ley 9/2017 de C.S.P., recoge que uno de los supuestos por los que un contrato puede adjudicarse por procedimiento negociado sin publicidad, es que en un anterior procedimiento de los regulados por la Ley 9/2017, no se haya presentado ninguna oferta, como es nuestro caso.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, por la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, por la presente resolución acuerdo:

- 1.Proceder a la licitación y en su caso a la adjudicación, por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de concesión de servicio de "Explotación del servicio del Bar de la Piscina".
- 2.El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado en el expediente tramitado como procedimiento abierto simplificado.
- 3.En el caso de que no se presentase ninguna oferta, o en su caso no fuesen admitidas, esta Alcaldía podrá negociar los términos del contrato, sin ninguna limitación respecto del pliego de condiciones aprobado, a los efectos de asegurar la prestación del servicio.
- 4.Anúnciese la licitación de este contrato en el tablón de anuncios, sede electrónica y web, para que los interesados puedan presentar ofertas, dando un plazo no inferior a tres días naturales.
- 5.La adjudicación la hará directamente esta Alcaldía como órgano de contratación, no constituyéndose mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL MARGEN.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO,

FDO. TOMÁS SÁNCHEZ CAMPO FDO. MIGUEL CASTRO CASTRO

